ICR Chile

ACCIÓN DE RATING

15 de mayo, 2019

Reseña Anual de Clasificación

RATINGS

MAPFRE Seguros Generales

Obligaciones compañías de seguros	AA
Tendencia	Estable
Estados Financieros	4Q-2018

Para mayor información, ir a sección Evolución de ratings

METODOLOGÍAS

Metodología de clasificación compañías de seguros generales

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Analista Senior
pgalleguillos@icrchile.cl

MAPFRE Seguros Generales S.A.

Informe de Clasificación de Riesgo Anual

ICR ratifica en AA/Estable el rating y la tendencia de MAPFRE Seguros Generales. La clasificación se sustenta en su relevante presencia en el mercado local, su diversificada base de productos, el respaldo de su matriz, y la complementariedad que desarrolla con la compañía de vida del mismo grupo. Adicionalmente, la aseguradora se encuentra debidamente capitalizada, con indicadores de solvencia estables fortalecidos por el soporte de su reconocido controlador.

Su estrategia comercial se basa en una activa participación en gran parte de los canales de distribución, contando con una amplia red de sucursales, agentes y corredores de seguros. La prima directa generada proviene principalmente de los canales industria (seguros de incendio y terremoto) e individual (seguros de vehículos), segmentos que le otorgan un mayor volumen de comercialización y lo posicionan como un agente relevante en la industria.

En los últimos periodos, la prima directa ha tendido a contraerse, principalmente en seguros de incendio y terremoto, en línea con la estrategia de rebalancear su cartera hacia una menor exposición a grandes riesgos, privilegiando segmentos más atomizados como vehículos, producto *core* del grupo MAPFRE internacional. Los seguros de gran exposición son cedidos a su matriz, suscribiendo gran parte de los contratos de reaseguro con MAPFRE Re.

Los resultados evidencian cierta volatilidad, atribuible principalmente al margen técnico. Desde el año 2016, la aseguradora enfrenta un avance en morosidad y cancelación de pólizas que se refleja en un creciente deterioro de seguros, cuyo *peak* en el año 2017 perjudicó considerablemente el margen de contribución. A partir del año 2018, MAPFRE implementó mejoras en su gestión de cobranza, asociado a la generación de pagos automáticos para revertir las pérdidas ocasionadas por el deterioro de seguros, cuya efectividad se ve reflejada con un marcado descenso en el deterioro y un mayor margen.

A diciembre de 2018, la aseguradora alcanza un resultado extraordinario de $15.636 millones, altamente influenciado por los $16.619 millones (antes de impuesto) atribuibles a la venta de su edificio corporativo para posteriormente suscribir un contrato de arrendamiento sobre el mismo. Sin embargo, es relevante destacar que, en este periodo, la compañía obtiene un resultado técnico positivo (sin considerar la venta del edificio), logrando un *break even* respecto a periodos anteriores, también es reflejado en una mejoría del ratio combinado.

En opinión de ICR, la aseguradora posee una sólida estructura organizacional para implementar consistentemente su estrategia, además de contar con el apoyo de su matriz en temas de asesorías y reaseguros. Adicionalmente, existe holgura en sus indicadores de solvencia que permitirían intensificar la comercialización de seguros, en búsqueda de mayores participaciones en las distintas líneas de negocios.

Evolución Rating

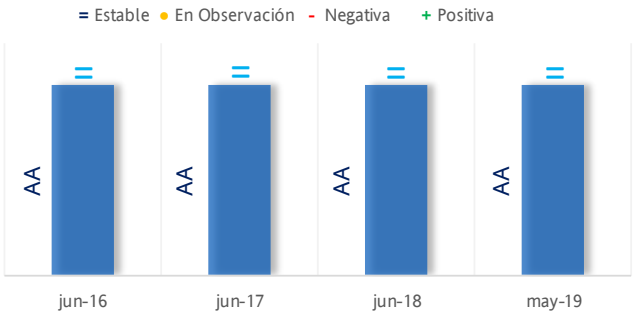

CATEGORÍA AA

Corresponde a las obligaciones de compañías de seguros que presentan una muy alta capacidad de cumplimiento de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.